



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2022-05650498-
referenciado: Consultorio Alto Las Cañas, solicita Convenio con la OSEP, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se eleva propuesta de Convenio entre la Obra Social de Empleados Públicos y el Centro Médico Alto las Cañas de Emiliano Sánchez Farés, a fin de realizar prestaciones médicas en el Departamento de Guaymallén, contando con profesionales médicos requeridos en la Zona, con una vigencia a partir del 01 Octubre de 2022.

Que asimismo cabe destacar que dicha propuesta cuenta con profesionales de Medicina General, Pediatría (Subespecialidad Neumonología Infantil) y se plantea en el marco de la necesidad de resolver la alta demanda en la zona, motivada por el cierre de un importante centro de atención.

Que se adjunta documentación de la Institución y de los profesionales intervinientes.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta la necesidad de contar con profesionales que sostengan la demanda médico-asistencial de los afiliados de la OSEP, suscribir un convenio con el mencionado Centro de Atención Médica, para brindar consultas a partir del 01 de Octubre de 2022.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por aprobada la suscripción de un Convenio de Prestaciones Médicas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y ALTO LAS CAÑAS CONSULTORIOS MÉDICOS, a fin de brindar prestaciones médicas en el Departamento de Guaymallén, con vigencia a partir del 01 de Octubre de 2022, conforme lo sugerido por la Dirección de Salud.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° -Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 40- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 27-10-2022.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº5650498-22, Convenio Consultorio Alto Las Cañas,

Datos Generales

Nº de Expte: 5650498-EE-2022	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------